cion. Sabemos que se nos tachará desde luego de inconsecuentes; pero vamos á demostrar lo contrario con argumentos contundentes.

En cuanto á nosotros en lo personal, no somos inconsecuentes, porque cuando se inició el plan de Tuxtepec, éramos aún demasiado jóvenes para haber figurado en las huestes de la prensa y del ejército que defendia el principio de no-reeleccion.

Por lo que respecta al general Diaz, no es tampoco inconsecuente á la bandera que enarboló, supuesto que no es él quien inicia la idea opuesta, y aun es público y notorio, que no quiere aceptar la reeleccion, y sobre todo, que ha llevado á efecto el principio contrario.

Por consiguiente, no se nos puede tachar de halagar un deseo del actual Presidente, supuesto que por el contrario, ha rechazado en la teoría y en la práctica el principio que procuramos se restablezca.

Además, no es realmente el General Diaz el que debe decidir la cuestion; el que debe resolverla es el pueblo por medio de sus representantes, para derogar el principio de no-reeleccion, y por medio de sus electores, para conservar en el primer puesto de la Nacion, á la personalidad que representa su engrandecimiento y su progreso.

Al General Diaz sólo le queda un dilema: cumplir ó no cumplir la voluntad del pueblo, y la voluntad del pueblo será indudablemente la reeleccion.

Fácilmente se comprende que, aun cuando sea satisfactoria para el actual Presidente esta prueba de la estimacion del pueblo, debe temer que la maledicencia atribuya á ambicion de mando el que aceptase la reeleccion; pero si es cierto que para el gobernante seria

un sacrificio tener que arrostrar la calumnia, no seria tambien sacrificio menor el del pueblo que reconociende un error restableciese el principio que ántes habia creido perjudicial.

Sacrificio por sacrificio, tanto valdria el del pueblo como el del gobernante ¡Desdichada nacion la que no se atreviera á reconocer un error! ¡Desdichado el hombre que sacrificase el bienestar de su patria, por no sobreponerse á una calumnia, que el tiempo y sus actos desvanecerian!

Hemos dicho que la nacion cometió un error al decretar la no-reeleccion, y es muy fácil demostrarlo.

La no-reeleccion fué verdaderamente un exceso opuesto á otro exceso, un remedio contraindicado, en la enfermedad que pretendia curarse. Lerdo era un gobernante indolente, que pretendia su reeleccion. ¿Cuál era el remedio lógicamente indicado¿—No reelegirlo; estimular en el pueblo el hábito de votar, para evitar los fraudes electorales; apelar en último caso á las armas, pero sin confundir los hechos con los derechos, el uso con el abuso, la reeleccion de un mal gobernante, con la de un gobernante bueno.

¿Qué razon puede haber nunca para no reelegir á un presidente honrado y progresista, y para aventurar el porvenir y comprometer la paz de una nacion, sólo por tener la satisfaccion pueril de conservar una ley escrita, que no se acomoda á las condiciones y conveniencias de una época y de un país?

Las leyes no deben respetarse únicamente porque son leyes, sino por la justicia y conveniencia que entrañen, sean recientes ó tradicionales; y un pueblo verdaderamente ilustrado debe atender más al fondo que á la su-

CAPILLA ALFONSINA

perficie de las cosas, y preferir los bienes positivos, á nocivas formalidades.

El pueblo mexicano no ha jurado bajo su palabra de honor sostener miéntras viva el principio de no-reeleccion, principio que ni en el diccionario tiene siquiera un vocablo que lo exprese, porque no existe la palabra *irreeleccion*, como no pueden ni deben existir voces que signifiquen conceptos que no tienen fundamento racional.

El pueblo tiene ya la experiencia de que así la reeleccion como la no-reeleccion son perjudiciales cuando los gobernantes son ineptos ó perversos, pero comprende que cuando estos son aptos y honrados, vale más conservarlo en el poder, que aventurar el porvenir de la nacion. Tiene experiencia, sobre todo, de que las armas sirven para el bien y para el mal, para defender á la patria, ó tambien para asesinarla. Tiene experiencia tambien de que la reeleccion es buena en principio, y sólo susceptible de abuso en su aplicacion; pero la lógica no aconseja destruir el principio porque la aplicacion sea mala, la lógica ordena corregir la práctica para salvar el principio, y el modo de hacerlo está en manos del pueblo mismo: ☞ *votar y elegir.* ☜ Esa es la base de la democracia.

¿Con qué derecho se puede evitar mañana al pueblo que dé su voto, por ejemplo, al general Diaz, y que no elija á nadie más que á él? ¿Se declarará inválida la eleccion? Entónces tambien se declarará inválida la voluntad del pueblo. Convénzanse, pues, de estas verdades, los hombres imparciales, y quítese de una vez ese frágil obstáculo de la no-reeleccion, que no es suficiente para contrarestar la voluntad popular, pero que sí

constituiria un argumento sofístico que esgrimirian los oposicionistas y los revolucionarios de oficio.

La nacion no debe tener caprichos de amor propio que le impidan confesar y corregir sus errores, á los cuales mucho ménos está obligada á guardar consecuencia, con tanta más razon, cuanto que los artículos 39 y 127 de su Carta fundamental, le permiten alterar y modificar la forma de su gobierno y reformar la misma Carta, no sólo segun las conveniencias de cada época sino conforme á su simple voluntad.

No violemos jamás la Constitucion; pero reformémosla con arreglo á las necesidades y por los medios legales, restableciendo hoy la reeleccion como principio; y el pueblo sabrá si hace uso de ella ó no en el caso actual, ó en los que despues se presenten. Por lo demás, el principio de no-reeleccion no debió haberse establecido sino como una simple ley orgánica electoral, y así es como debiera considerarse, bajo el punto de vista de su importancia; pero nunca debió elevarse á la categoría de principio constitucional, porque no puede serlo un precepto que coarta la voluntad del pueblo, para ejercer el primero de sus derechos, que es el de elegir á sus gobernantes. Esta sola consideracion bastaria para excluirlo de los artículos que forman el cuerpo de nuestro Código fundamental.

La reeleccion no está en el mismo caso que la próroga respecto del efecto retroactivo que puede objetarse á la segunda; porque si el fin es conservar al General Diaz en el poder, con la simple próroga no se podria obtener dicho objeto, sino que se necesitaria un decreto especial para que el actual presidente disfrutase de ella; miéntras que derogando la no-reeleccion, no es un de-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

creto dudoso, sino una eleccion legítima, la que manifestaria de una manera directa la voluntad del pueblo. De otra manera, tambien cuando durante la administracion del General Diaz se decretó la no-reeleccion, podria haberse observado que dicha ley no rezaba con su persona, porque no podia tener efecto retroactivo. Aquí no se trata de decretar una ley electoral, despues de efectuada una eleccion; se trata de derogar ántes dicha ley, dejando al pueblo en libertad de hacer de ella el uso que le convenga; y no hay, por consecuencia, el efecto retroactivo de que se acusa al proyecto de próroga delperíodo presidencial.

***

Muy bien sabemos que los obcecados nos dirán que estas son teorías, y que el pueblo no se ocupa de votar; pero nosotros contestaremos con hechos, que cuando el pueblo mexicano no está comforme con una eleccion, no sólo hecha en los comicios, sino tambien en los campos de batalla, como lo comprueba la misma revolucion de Tuxtepec, en la cual el pueblo no tanto derramó su sangre para sostener el principio poco razonable de no-re. eleccion, como hoy se decanta, cuanto para derrocar á un gobierno estacionario y apático.

La era de las revoluciones no ha concluido para México, porque se haya agotado su vigor y su virilidad, sino porque no hay bandera para las revueltas políticas, ni la opinion pública apoya revoluciones sin objeto.

Se nos negará tambien que el General Diaz sea digno de ser reelecto, porque negar es muy fácil cuando no se presentan pruebas, y sólo se lanza un torvellino de

declamaciones; pero el pueblo, que conoce los heróicos hechos del patriota militar, y sabe apreciar imparcialmente los innumerables progresos que ha realizado; el pueblo, que no está formado por aspirantes y empleados, y que subsiste del trabajo que la paz le proporciona; el pueblo, que no puede desconfiar de quien ha expuesto su vida por la patria, y ha sabido bajar honrosa y modestamente del poder, trasmitiéndolo desinteresadamente á su sucesor; el pueblo, en fin, que está formado en su mayoría por la clase obrera y por el proletariado del trabajo y de la inteligencia, apoyará resueltamente la reeleccion del General Diaz, para Presidente de la República, no sólo porque lo estima y respeta, sino porque es quien le presta por sus antecedentes, la garantía de la paz y del progreso.

Lo mismo que hará el pueblo representado por las clases trabajadoras de la ciudad y de los campos, harán tambien, y en parte han hecho ya, el ejército, la prensa, las Legislaturas de los Estados, los círculos políticos, las corporaciones de todo género, los personajes importantes, y en suma, todas las clases sociales.

El Sr. General Diaz, hastiado de las fatigas y de los sinsabores del poder, desearia más bien volver á la vida tranquila del hogar, disfrutando de los viajes, de las comodidades, de la gloria sin calumnias; pero la patria le impondrá el deber de ocupar el sillon presidencial, como en otros tiempos le impuso el de defenderla con su victoriosa espada, y si entónces aceptó ese compromiso con peligro de su vida, hoy con más razon debe aceptar este otro, que no es inferior al primero, porque si aquel estaba lleno de azares y de penas, éste está rodeado de calumnias y amarguras, que no compensan las satisfac-

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ciones del poder, sino sólo la conciencia de haber cumplido con lo que exige el patriotismo.

Recoged, pues, Sr. General Diaz, la credencial de reeleccion que cae de manos del pueblo, como Eduardo III la liga que cayó á sus piés, exclamando al levantarla.

Honni soit qui mal y pense.

("La Convencion Radical.")

EL ASUNTO DEL DIA.

Abril 11 de 1887.

Antes de emitir su propio juicio acerca de la próroga presidencial, *La Federacion* ha procurado dar á conocer en sus columnas las opinionss más importantes que sobre el asunto han emitido los periódicos nacionales y extranjeros, al mismo tiempo que haciamos acopio de datos para fijar nuestro criterio, y por ese camino hemos llegado á convencernos con agrado de que el sentimiento del país es favorable á la reeleccion que en concepto nuestro, no se puede prohibir al pueblo sin restringir la ámplia libertad del sufragio que es el alma de nuestras instituciones. Buscando lo escrito sobre tan delicado asunto hemos encontrado lo que va al pié de estas líneas y que en Setiembre de 1879 publicó en un primer artículo nuestro compañero Benjamin Bolaños en

La Tribuna, periódico de que era director nuestro distinguido amigo el Sr. Gerardo M. Silva: dicho colega ha sido evidentemente el primero que, con toda franqueza, iniciara en la prensa la próroga presidencial y la permanencia del Sr. General Diaz en el poder, iniciándose las ideas que, ahora despues de siete años, han venido á servir de base al proyecto de reeleccion que la Cámara de Diputados habrá de discutir próximamente. El paso de estos siete años ha aumentado el caudal de argumentos que entónces se hubiera podido alejar, dando al pensamiento que ha hecho suyo ahora la Diputacion de Tlaxcala, no sólo el colorido de una necesidad para la conservacion de la paz, sino de una legítima conveniencia para el país y una medida en consonancia con cierta corriente de ideas que se nota hoy en todas las naciones, ansiosas de estabilidad y aun en armonía con nuestro estado social, que sufre profundas conmociones que gastan su energía y que enervan la accion del comercio y de la industria, que ántes de decidirse á cualquiera especulacion, fijan ansiosos la vista en el horizonte político que aquí se anubla con nubes de tempestad de cuatro en cuatro años cuando ménos.

Casi toda nuestra historia política se resiente de este gravísimo mal: un idialismo completo, una abstraccion completa de la realidad; y eso explica el fenómeno de que cuando más satisfechos parecian estar los legisladores de sus obras, estallaban las guerras más sangrientas, habiéndose así educado al pueblo en el espectáculo de las discusiones floridas y de las promesas más halagadoras de garantías y de progreso, al mismo tiempo que de un continuo derramamiento de sangre. Nuestra generacion, más positivista que los que le han precedi-

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA